

**DECRETO EXENTO N° 798/**

**MAT.:** Aprueba Llamado a Concurso Público para contratación de **2 PROFESIONALES y 2 TÉCNICOS, PRODESAL.**

San Rafael, 20 de Febrero de 2026

**VISTOS:**

1. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; 2. Ley N° 18.910 Organica del Instituto de Desarrollo Agropecuario; 3. Las necesidades del servicio.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la I. Municipalidad de San Rafael ha ejecutado en periodos anteriores el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), en coordinación con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), programa que va orientado en la asesoría técnica y apoyo productivo de pequeños agricultores de la comuna.

2.- Que, para la correcta ejecución del Programa PRODESAL correspondiente al año 2026, resulta necesario proveer de dotación de profesionales y/o técnicos que permitan su adecuada ejecución.

3.- La necesidad de que personal calificado pueda ejercer las funciones señaladas en el considerando anterior y que el municipio debe actuar en forma rápida y de forma eficiente en el cumplimiento de sus funciones.

**RESUELVO:**

**APRUEBESE** el Llamado a Concurso Público de para proveer cargos de (1) **INGENIERO AGRÓNOMO**, (1) **MÉDICO VETERINARIO**, (1) **TÉCNICO AGRICOLA Y (1) TÉCNICO AGROPECUARIO Y/O PECUARIO**, para el año 2026

**APRUEBENSE** las Bases del Llamado a Concurso Público para para proveer cargos de (1) **INGENIERO AGRÓNOMO**, (1) **MÉDICO VETERINARIO**, (1) **TÉCNICO AGRICOLA Y (1) TÉCNICO AGROPECUARIO Y/O PECUARIO** que a continuación se señalan y que forman parte íntegra de la presente resolución.-

**BASES CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE 2 PROFESIONALES Y 2 TÉCNICOS,  
PROGRAMA PRODESAL, COMUNA DE SAN RAFAEL**

La Ilustre Municipalidad de San Rafael, llama a concurso público para proveer los cargos de 2 Profesionales y 2 Técnicos del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal San Rafael, en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en página web [www.munisanrafael.cl](http://www.munisanrafael.cl)

**A. OBJETIVO**

El objetivo del presente llamado es la contratación de **2 PROFESIONALES y 2 TÉCNICOS**, a jornada completa para el apoyo y asesoría de la Unidad Operativa Comunal PRODESAL SAN RAFAEL, que atiende a los sectores rurales de la comuna; de acuerdo con los procedimientos definidos por el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Ilustre Municipalidad de San Rafael.

**B. ANTECEDENTES GENERALES CONCURSO PÚBLICO**

**C. PROFESIONALES PRODESAL (02 cargos disponibles)**

**- CARGO N° 1**

CARGO : INGENIERO AGRÓNOMO  
VACANTES : 01  
MODALIDAD : HONORARIOS (44 HRS)  
PERIODO : 3 MESES (MARZO-MAYO)

VACANTES : 01  
MODALIDAD : HONORARIOS (44 HRS)  
PERIODO : 3 MESES (MARZO-MAYO)

• **- Perfil para el cargo de PROFESIONAL: Ingeniero Agrónomo.**

- Conocimientos en producción de ganadería bovina, ovina y caprina, hortalizas con énfasis en producción agroecológica, producción forrajera (acreditar con documentación).
- Conocimientos y Experiencia laboral comprobable en asesoría técnica a pequeños agricultores (acreditar con documentación).
- Conocimiento en desarrollo rural y agricultura familiar campesina.
- Antecedentes (certificados) que acrediten desempeños y perfeccionamientos.
- Toda experiencia laboral o cursos de capacitación realizados deben estar debidamente acreditados mediante fotocopia simple de contratos o certificados de asistencia.
- De tratarse de un profesional que se haya desempeñado como PROFESIONAL O TECNICO en alguna otra Unidad Operativa PRODESAL o PDTI, deberá adjuntar evaluación de INDAP correspondiente.
- Se ponderará positivamente el conocimiento y experiencia en manejo de alternativas de agricultura sustentable y el manejo sustentable de recursos naturales.
- Se ponderará positivamente el conocimiento y experiencia en sistemas de riego.
- Se ponderará positivamente la acreditación como consultores SIRDS.
- Manejo y conocimiento de la comuna.
- Experiencia demostrable en trabajos de fomento productivo y/o desarrollo rural.
- Disponibilidad inmediata y exclusiva.
- Licencia de conducir clase B al día.
- Contar con capacidad de trabajo en equipo y toma de decisiones.
- Contar con habilidades directivas, proactividad y liderazgo.
- Manejo computacional básico (Word, Excel, entre otras).

➤ **Funciones del servicio profesional**

- Elaboración del PTA y PAS, el desarrollo de los contenidos, diseñar y asesorar técnicamente a los usuarios en función de su demanda y ámbitos de apoyo establecidos en el Programa, así como dar seguimiento técnico a la implementación de inversiones y al uso del fondo de operación anual.
- Apoyar y fomentar las distintas actividades productivas que desarrollan los agricultores, tanto silvoagropecuarias como las actividades conexas o complementarias, cuando exista interés por parte de los agricultores y sea pertinente técnicamente.
- Apoyar en la articulación de acciones y/o financiamiento de otros servicios y/o ministerios que contribuyan a satisfacer las diversas necesidades existentes en el espacio rural.
- Realizar un trabajo coordinado con todos los integrantes del Equipo de Extensión, cautelando la colaboración y complementariedad entre las distintas competencias técnicas.
- Actualizar la información de los resultados alcanzados durante la temporada1 para el caso de los usuarios de continuidad o levantar la información de diagnóstico en el caso de los usuarios que ingresan por primera vez al programa, e ingresarla en el sistema que INDAP habilite para estos fines.
- Implementar eficazmente el Plan de Trabajo Anual, con todos los usuarios que integran la Unidad Operativa, diferenciando la forma e intensidad de los apoyos según la naturaleza de su demanda.
- Apoyar a los usuarios en la elaboración de los proyectos.
- Coordinar y supervisar el trabajo de los miembros del Equipo Técnico comunal
- Conocimiento en procesos administrativos Compras públicas y manejo de presupuesto público.
- Aplicar la encuesta que establezca INDAP para levantar información de los agricultores que se incorporen al Programa, la que deberá ser ingresada en el sistema correspondiente.
- Sistematizar la información de los agricultores en el sistema informático que INDAP determine.
- Planificar de los objetivos, metas y metodología del Plan de Trabajo Anual, PTA, con la orientación productiva de la comuna, en conjunto con la municipalidad e INDAP.
- Desarrollar y coordinar las actividades de intervención establecidas en el PTA de la Unidad Operativa.
- Elaboración, de acuerdo al formato provisto por INDAP, de informes que den cuenta de las actividades realizadas en relación con las establecidas en el PTA.
- Participar en las reuniones/actividades de planificación convocadas por la municipalidad e INDAP.
- Apoyar la formación y funcionamiento de la Mesa de Control Social de la Unidad Operativa correspondiente.
- Apoyar en la evaluación de las demandas de los agricultores del Programa,
- Ingresar la postulación de los Proyectos de inversión en la Plataforma de
- Inversiones, certificando que cumplan las exigencias señaladas en la norma vigente de programa de inversiones.

- Actualizar listados de usuarios micro productores a los que se les pueda asignar el Capital de Trabajo - Fondo de Operación Anual (FOA) que califiquen para este beneficio.
- Coordinar la puesta en marcha y acompañamiento de las inversiones que realicen los agricultores de su unidad operativa, de manera de contribuir al correcto uso técnico de los bienes que se adquieren y que estos sean un aporte efectivo en la solución de los problemas.
- Informar oportunamente a INDAP, cuando se produzcan retiros, fallecimiento u otras situaciones que impliquen la salida de agricultores del Programa, así como también cuando existan otros agricultores que puedan incorporarse en su reemplazo, identificando estos cambios en el sistema que INDAP tiene habilitado para este fin.

**- CARGO N° 2**

CARGO : MÉDICO VETERINARIO  
 VACANTES : 01  
 MODALIDAD : HONORARIOS (44 HRS)  
 PERIODO : 3 MESES (MARZO-MAYO)

**- Perfil para el cargo de PROFESIONAL: Médico Veterinario**

- Trabajo con pequeños productores agrícolas de la Agricultura Familiar Campesina.
- Conocimientos y Experiencia laboral comprobable en asesoría técnica a pequeños agricultores (acreditar con documentación).
- Conocimiento teórico práctico en metodologías de extensión Producción limpia enfocada en la Sustentabilidad.
- Conocimiento teórico y práctico en metodologías de extensión agrícola, planificación y gestión predial.
- Conocimiento teórico y práctico en la formulación de proyectos productivos.
- Conocimientos teóricos y prácticos de sustentabilidad agroambiental y desarrollo organizacional.
- Manejo Productivo y Sanitario de las unidades prediales pecuarias que manejan pequeños agricultores en la comuna de San Rafael (bovinos, ovinos, apícola y animales de granja).
- Antecedentes personales compatibles con Organismos Públicos.
- Licencia de conducir clase B al día.
- Conocimiento en infraestructura ganadera.
- Conocimiento de la comuna.
- Manejo computacional básico (Word, Excel, entre otras).

➤ Funciones del servicio profesional

- Apoyar a elaborar y aplicar los instrumentos de planificación, de acuerdo con los formatos previstos por INDAP.
- Elaborar y entregar a la Agencia de Área de INDAP, un informe Técnico Mensual, que dé cuenta de las actividades realizadas en relación con las establecidas en el Plan de Trabajo y la programación del mes siguiente.
- Participar en reunión de planificación convocada por el Jefe de Área.
- Apoyar a las Solicitudes del Capital de Trabajo Fondo de Operación Anual (FOA) para los agricultores.
- Apoyar en la puesta en marcha y hacer acompañamiento de las inversiones que realicen los agricultores de su unidad operativa, de manera de contribuir al correcto uso técnico de los bienes que se adquieren y que estos sean un aporte efectiva en la solución de los problemas.
- Cumplir con las actividades establecidas en el Plan de trabajo aprobado por INDAP, así como también con los estándares de calidad mínimos del Programa.
- Asesorar técnicamente y transferir capacidades a todos los agricultores que integran la Unidad Operativa, estableciendo una diferenciación en la atención, de acuerdo las características del caso.
- Apoyar y fomentar las distintas actividades productivas que desarrollan los agricultores, tanto silvoagropecuarias como las actividades conexas o complementarias.
- Sistematizas la información de los agricultores en el sistema informático que INDAP determine.
- Aplicar la encuesta que establezca INDAP para registrar anualmente los resultados productivos y los cambios que tengan los agricultores de continuidad, la que deberá ingresarse en el sistema informático que INDAP determine.
- Aplicar la encuesta que establezca INDAP para levantar información de agricultores que se incorporen al programa, la que deberá ingresarse al Sistema correspondiente.

**D. TÉCNICOS PRODESAL (02 cargos disponibles)**

**- CARGO N° 3**

CARGO : TÉCNICO AGRICOLA  
 VACANTES : 01  
 MODALIDAD : HONORARIOS (44 HRS)  
 PERIODO : 3 MESES (MARZO-MAYO)

**- Perfil para el cargo de TÉCNICO: Técnico Agrícola**

- Título de Técnico/a de Nivel Superior en Técnico Agrícola.
- Buenas prácticas agrícolas y manejo sustentable del suelo y agua.
- Experiencia en asesoría técnica en terreno.
- Experiencia en trabajo con pequeños agricultores.
- Manejo de programas de fomento productivo
- Manejo agronómico de cultivos y/o producción pecuaria.
- Experiencia en frutales mayores y menores.
- Experiencia en gestión, formulación y administración de proyectos productivos.
- Licencia de conducir clase B al día.
- Compromiso para contribuir con el desarrollo agropecuario de la comuna.
- Antecedentes personales compatibles con Organismos Públicos.
- Capacidad y experiencia en trabajo en equipo.
- Conocimiento de la comuna.

➤ Funciones del servicio profesional

- Asesoría Técnica a pequeños agricultores y usuarios, ya sea en terreno o talleres para mejorar los sistemas productivos de los agricultores.
- Mejoramiento de la productividad de los diferentes cultivos.
- Elaborar diagnósticos prediales y planes de intervención productiva, orientados a mejorar la eficiencia y sostenibilidad de los sistemas agrícolas y/o pecuarios.
- Apoyar en la formulación, ejecución y seguimiento técnico de proyectos productivos e iniciativas de inversión y planes de trabajos individuales.
- Capacitación en los diversos rubros establecidos en la comuna, tales como: las hortalizas y los frutales.
- Capacitación en temas de mejoramiento global del ganado mayor y menor, la avicultura, la apicultura y otros existentes en los sectores intervenidos.
- Elaboración de diagnósticos productivos, planes de intervención y planes estratégicos para el buen desarrollo de la Unidad Operativa.
- Fortalecimiento de la organización de los pequeños productores.
- Aplicar encuestas, actualizar información en el sistema INDAP y mantener registros al día de los usuarios de la unidad operativa.
- Participar en las reuniones/actividades de planificación convocadas por la municipalidad e INDAP.
- Impulsar la venta de productos locales, mejorando el acceso a mercados, ferias, etc.
- Coordinar con la municipalidad y otros servicios públicos, el fomento de actividades productivas y complementarias en el área rural.

**- CARGO N° 4**

CARGO : TÉCNICO AGROPECUARIO Y/O PECUARIO  
VACANTES : 01  
MODALIDAD : HONORARIOS (44 HRS)  
PERIODO : 3 MESES (MARZO-MAYO)

**- Perfil para el cargo de TÉCNICO: Técnico Agropecuario y/o Pecuario**

- Título de Técnico/a de Nivel Superior en Técnico Agropecuario o Pecuario.
- Trabajo con pequeños productores agrícolas de la Agricultura Familiar Campesina.
- Producción limpia enfocada en la Sustentabilidad.
- Capacidad de trabajo en equipo y compromiso social.
- Manejo en frutales mayores y frutales menores.
- Manejo de sistemas de riego básicos e intermedio.
- Manejo de cultivos al aire libre y bajo plástico, (cultivos forzados).
- Manejo de controles fitosanitario (malezas, plagas y enfermedades).
- Innovación y emprendimiento Agrícola.
- Formulación y evaluación de proyectos productivos.
- Manejo de comercialización y valor agregado de la producción.
- Manejo computacional básico (Word, Excel, entre otras).
- Manejo básico de sistemas de producción pecuaria.
- Alto nivel de compromiso, actuar con decisión, buscar soluciones colaborativas, mantener la visión a largo plazo

➤ Funciones del servicio profesional

- Brindar orientación en terreno sobre rubros silvoagropecuarios, gestión predial, sustentabilidad y manejo de cultivos/animales.
- Apoyar a los agricultores en la postulación y ejecución de proyectos de inversión (incentivos INDAP).
- Apoyar y fomentar las distintas actividades productivas que desarrollan los agricultores, tanto agropecuarias como las actividades conexas o complementarias, cuando exista interés por parte de los agricultores y sea pertinente técnicamente.
- Asistir, asesorar y capacitar a productores en temas agrícolas, forestal y ganaderos directamente en sus predios para mejorar sus capacidades productivas y de gestión.
- Participar activamente en aquellas instancias que propicie el municipio en donde sus usuarios estén presentes.
- Apoyar la comercialización de los productos a los agricultores bajo su responsabilidad.
- Aplicar la encuesta que establezca INDAP para levantar información de los agricultores que se incorporen al Programa, la que deberá ser ingresada en el sistema correspondiente.
- Tener conocimiento en metodologías de planificación y formulación de proyectos productivos.
- Apoyar en la elaboración y aplicación de los instrumentos de planificación, de acuerdo con los formatos provistos por INDAP.
- Participar en las reuniones/actividades de planificación convocadas por la municipalidad e INDAP.
- En el caso de inversiones, debe participar activamente en la planificación de esas, tanto en la Mesa de Control Social de su Unidad Operativa, como en la instancia convocada por INDAP.
- Ingresar la postulación de los Proyectos de Inversión en la Plataforma de inversiones, certificando que cumplan las exigencias señaladas en la norma vigente de programa de inversiones.
- Actualizar listados de usuarios micro productores a los que se les pueda asignar el Capital de Trabajo - Fondo de Operación Anual (FOA) que califiquen para este beneficio.
- Hacer acompañamiento de las inversiones que realicen los agricultores de su unidad operativa, de manera de contribuir al correcto uso técnico de los bienes que se adquieren y que estos sean un aporte efectivo en la solución de los problemas.
- Poseer dominio de las Normas Operativas de INDAP para la gestión del programa PRODESAL, normas tributarias para pequeños productores, incluyendo procesos de formalización ante el SII.
- En caso de emergencias agrícolas, apoyar a los usuarios de la Unidad
- Operativa bajo su responsabilidad, desde la realización del catastro de daños hasta la entrega de especies que sean necesarios, cuando las condiciones lo permitan.
- Contar con capacidad de trabajo en equipo.

## E. REQUISITOS

- Profesional Universitario titulado de Ingeniero Agrónomo para el cargo N° 1.
- Profesional Universitario titulado de Médico Veterinario para el cargo N° 2.
- Profesional Universitario titulado de Técnico Agrícola para el cargo N° 3.
- Profesional Universitario titulado de Técnico Agropecuario y/o Pecuario para el cargo N° 4.
- Tener conocimientos teóricos y prácticos sobre los principales rubros desarrollados por la Unidad Operativa, así como también en metodologías de Planificación y de Formulación de proyectos productivos. (Acreditable con malla curricular o certificados de cursos firmados notarialmente).
- Experiencia demostrable en diseño y construcción de sistemas de riego gravitacional y presurizado.
- Experiencia demostrable en trabajos de fomento productivo y/o desarrollo rural, y relación con pequeños agricultores programas de INDAP, específicamente PDTI.
- No estar ejerciendo algún cargo público.
- No contar con evaluaciones de desempeño negativas en programas de asesoría técnica de INDAP. (PRODESAL-PDTI).
- Disponibilidad inmediata y exclusiva
- Contar con capacidad de trabajo en equipo y toma de decisiones.
- Contar con habilidades directivas, proactividad y liderazgo.
- Conocimientos computacionales.
- Conocimiento teórico-práctico en manejo y control integrado de plagas.
- Conocimiento teórico-práctico en energías renovables no convencionales en sistemas silvoagropecuarios.
- No estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

- No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad y/o poseer antecedentes penales.

**F. ANTECEDENTES MINIMOS DE POSTULACIÓN (adjuntar):**

- Sobre cerrado indicando cargo al que postula.
- Curriculum Vitae ciego según formato INDAP.
- Certificado de título universitario o de institución de educación superior, o de centro de formación técnica, en original o copia legalizada.
- Fotocopia Cédula de identidad.
- Fotocopia simple de Licencia de conducir.
- Certificados o Documentos que acrediten experiencia laboral.
- Fotocopia de certificado y/o documentos que acrediten capacitación en temas solicitados.
- Certificado de antecedentes.
- Disponibilidad de movilización
- La no presentación de alguno de los antecedentes solicitados será causal de rechazo de la postulación.

**G. RECEPCION DE LOS ANTECEDENTES:**

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la I. Municipalidad de San Rafael, en Oficina de Partes, ubicada en calle Avenida Bernardo O'Higgins N° 2625, de la comuna de San Rafael, desde el día 20 de febrero al 27 de febrero de 2026, en horario desde las 08:30 horas a 14:30 horas.

**H. ENTREVISTA PERSONAL**

Se llamará a entrevista personal solo a aquellos postulantes en calidad de admisible (aquellos que hubieren presentado todos los documentos mínimos de postulación), proceso que se realizará el día 05 de marzo de 2026, en horario por definir, en las dependencias de la I. Municipalidad de San Rafael.

**I. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

INDAP y el Municipio en conjunto, son los responsables de realizar el proceso de revisión de antecedentes y entrevistas, por lo cual se conforma la Comisión Bipartita, la cual deberá estar integrada en igual número, a lo menos por:

- La contraparte municipal del Programa y un representante de la Entidad Ejecutora.
- El Jefe de Área de INDAP y un profesional o técnico de INDAP requerido por Jefe de Área, de preferencia que conozca el territorio en cuestión.

**Los integrantes de Equipos Técnico, en ningún caso pueden formar parte de la Comisión Bipartita.**

El jefe de Área de INDAP preside la Comisión, un representante de la Entidad Ejecutora o un funcionario de INDAP asume como secretario de la Comisión durante todo el proceso.

A partir de la evaluación, se conformará una terna con los postulantes que hayan obtenido las tres mayores puntuaciones; en caso de empate, se resolverá en función de las más altas puntuaciones en el ítem de experiencia. En caso de que no se logre conformar una terna, a causa del bajo número de postulantes, se seleccionará a quien cumpla con los requisitos establecidos en el llamado a concurso.

**J. ETAPAS DEL CONCURSO**

ETAPAS	PLAZOS
RECEPCION ANTECEDENTES	20 al 27 de febrero de 2026
REVISION ADMISIBILIDAD	02 de marzo de 2026
REVISION ANTECEDENTES CURRICULARES	04 de marzo de 2026
ENTREVISTA PERSONAL	05 de marzo de 2026
RESOLUCION CONCURSO	09 de marzo de 2026
INGRESO AL TRABAJO	10 de marzo de 2026

**K. CONCURSO DESIERTO**

El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular o en la de selección, siempre y cuando ninguno (a) de los (as) postulantes alcance el perfil buscado para el cargo, lo que debe quedar consignado en el Acta respectiva según corresponda, indicando con claridad los argumentos de tal decisión, la que debe ser corroborada por la mayoría de los integrantes de la Comisión. Cualquier modificación se notificará mediante canales oficiales con la debida antelación.

**L. NOTAS ACLARATORIAS**

1. Los interesados en postular al cargo, podrán descargar las bases del concurso que estarán disponibles en el sitio electrónico [www.munisanrafael.cl](http://www.munisanrafael.cl).

2. Los antecedentes de los postulantes no preseleccionados serán devueltos personalmente en la Oficina de PRODESAL de Municipalidad de San Rafael. En todo caso, solo se conservarán durante un mes posterior a la adjudicación del proceso.
3. Se comunicará a los postulantes el resultado de la preselección mediante correo electrónico, el cual debe estar informado dentro del Curriculum Vitae. En el caso que el postulante cumpla con el puntaje mínimo de preselección, mediante el correo electrónico se informará el día, hora y lugar en el cual se realizará la entrevista personal.
4. La presentación de postulación constituirá aceptación a las bases que regulan este proceso.
5. En caso de ser necesario, las fechas establecidas en las presentes bases pueden ser modificadas por la autoridad Municipal, lo que será publicado en la página web de la Municipalidad.
6. El Postulante debe declarar no estar afecto a alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el art. 56 del texto vigente de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y 79 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo, así como declara conocer la condición habilitante y autorizar a fin de dar cumplimiento al artículo 36, de la Ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, modificada por la Ley 21.389, ni a las demás previstas en la legislación vigente y estar en conocimiento que de ser falsa la declaración antes señalada le hará incurrir en las penas establecidas en el artículo 210 del Código Penal.

**DESÍGNASE** como Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de San Rafael.

**PUBLÍQUESE** el llamado a Concurso Público en la página web de la Municipalidad de San Rafael, <https://www.munisanrafael.cl/>

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



FLOR VILLANUEVA MONTIEL  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANDRA LASTRA MORALES  
ALCALDE (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

SLM/FVM/CJR/LOM/amg

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Agropecuario
- Archivo correlativo



## **BASES CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE 2 PROFESIONALES Y 2 TÉCNICOS, PROGRAMA PRODESAL, COMUNA DE SAN RAFAEL**

La Ilustre Municipalidad de San Rafael, llama a concurso público para proveer los cargos de 2 Profesionales y 2 Técnicos del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal San Rafael, en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en página web [www.munisanrafael.cl](http://www.munisanrafael.cl)

### **A. OBJETIVO**

El objetivo del presente llamado es la contratación de **2 PROFESIONALES y 2 TÉCNICOS**, a jornada completa para el apoyo y asesoría de la Unidad Operativa Comunal PRODESAL SAN RAFAEL, que atiende a los sectores rurales de la comuna; de acuerdo con los procedimientos definidos por el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Ilustre Municipalidad de San Rafael.

### **B. ANTECEDENTES GENERALES CONCURSO PÚBLICO**

#### **C. PROFESIONALES PRODESAL (02 cargos disponibles)**

##### **- CARGO N° 1**

CARGO : INGENIERO AGRÓNOMO  
VACANTES : 01  
MODALIDAD : HONORARIOS (44 HRS)  
PERIODO : 3 MESES (MARZO-MAYO)

##### **- Perfil para el cargo de PROFESIONAL: Ingeniero Agrónomo.**

- Conocimientos en producción de ganadería bovina, ovina y caprina, hortalizas con énfasis en producción agroecológica, producción forrajera (acreditar con documentación).
- Conocimientos y Experiencia laboral comprobable en asesoría técnica a pequeños agricultores (acreditar con documentación).
- Conocimiento en desarrollo rural y agricultura familiar campesina.
- Antecedentes (certificados) que acrediten desempeños y perfeccionamientos.
- Toda experiencia laboral o cursos de capacitación realizados deben estar debidamente acreditados mediante fotocopia simple de contratos o certificados de asistencia.
- De tratarse de un profesional que se haya desempeñado como PROFESIONAL O TECNICO en alguna otra Unidad Operativa PRODESAL o PDTI, deberá adjuntar evaluación de INDAP correspondiente.
- Se ponderará positivamente el conocimiento y experiencia en manejo de alternativas de agricultura sustentable y el manejo sustentable de recursos naturales.
- Se ponderará positivamente el conocimiento y experiencia en sistemas de riego.
- Se ponderará positivamente la acreditación como consultores SIRDS.
- Manejo y conocimiento de la comuna.
- Experiencia demostrable en trabajos de fomento productivo y/o desarrollo rural.
- Disponibilidad inmediata y exclusiva.
- Licencia de conducir clase B al día.
- Contar con capacidad de trabajo en equipo y toma de decisiones.
- Contar con habilidades directivas, proactividad y liderazgo.
- Manejo computacional básico (Word, Excel, entre otras).

##### **➤ Funciones del servicio profesional**

- Elaboración del PTA y PAS, el desarrollo de los contenidos, diseñar y asesorar técnicamente a los usuarios en función de su demanda y ámbitos de apoyo establecidos en el Programa, así como dar seguimiento técnico a la implementación de inversiones y al uso del fondo de operación anual.
- Apoyar y fomentar las distintas actividades productivas que desarrollan los agricultores, tanto silvoagropecuarias como las actividades conexas o complementarias, cuando exista interés por parte de los agricultores y sea pertinente técnicamente.



- Apoyar en la articulación de acciones y/o financiamiento de otros servicios y/o ministerios que contribuyan a satisfacer las diversas necesidades existentes en el espacio rural.
- Realizar un trabajo coordinado con todos los integrantes del Equipo de Extensión, cautelando la colaboración y complementariedad entre las distintas competencias técnicas.
- Actualizar la información de los resultados alcanzados durante la temporada<sup>1</sup> para el caso de los usuarios de continuidad o levantar la información de diagnóstico en el caso de los usuarios que ingresan por primera vez al programa, e ingresarla en el sistema que INDAP habilite para estos fines.
- Implementar eficazmente el Plan de Trabajo Anual, con todos los usuarios que integran la Unidad Operativa, diferenciando la forma e intensidad de los apoyos según la naturaleza de su demanda.
- Apoyar a los usuarios en la elaboración de los proyectos.
- Coordinar y supervisar el trabajo de los miembros del Equipo Técnico comunal
- Conocimiento en procesos administrativos Compras públicas y manejo de presupuesto público.
- Aplicar la encuesta que establezca INDAP para levantar información de los agricultores que se incorporen al Programa, la que deberá ser ingresada en el sistema correspondiente.
- Sistematizar la información de los agricultores en el sistema informático que INDAP determine.
- Planificar de los objetivos, metas y metodología del Plan de Trabajo Anual, PTA, con la orientación productiva de la comuna, en conjunto con la municipalidad e INDAP.
- Desarrollar y coordinar las actividades de intervención establecidas en el PTA de la Unidad Operativa.
- Elaboración, de acuerdo al formato provisto por INDAP, de informes que den cuenta de las actividades realizadas en relación con las establecidas en el PTA.
- Participar en las reuniones/actividades de planificación convocadas por la municipalidad e INDAP.
- Apoyar la formación y funcionamiento de la Mesa de Control Social de la Unidad Operativa correspondiente.
- Apoyar en la evaluación de las demandas de los agricultores del Programa,
- Ingresar la postulación de los Proyectos de inversión en la Plataforma de
- Inversiones, certificando que cumplan las exigencias señaladas en la norma vigente de programa de inversiones.
- Actualizar listados de usuarios micro productores a los que se les pueda asignar el Capital de Trabajo - Fondo de Operación Anual (FOA) que califiquen para este beneficio.
- Coordinar la puesta en marcha y acompañamiento de las inversiones que realicen los agricultores de su unidad operativa, de manera de contribuir al correcto uso técnico de los bienes que se adquieren y que estos sean un aporte efectivo en la solución de los problemas.
- Informar oportunamente a INDAP, cuando se produzcan retiros, fallecimiento u otras situaciones que impliquen la salida de agricultores del Programa, así como también cuando existan otros agricultores que puedan incorporarse en su reemplazo, identificando estos cambios en el sistema que INDAP tiene habilitado para este fin.

#### **- CARGO N° 2**

CARGO : MÉDICO VETERINARIO  
VACANTES : 01  
MODALIDAD : HONORARIOS (44 HRS)  
PERIODO : 3 MESES (MARZO-MAYO)

#### **- Perfil para el cargo de PROFESIONAL: Médico Veterinario**

- Trabajo con pequeños productores agrícolas de la Agricultura Familiar Campesina.
- Conocimientos y Experiencia laboral comprobable en asesoría técnica a pequeños agricultores (acreditar con documentación).



- Conocimiento teórico práctico en metodologías de extensión Producción limpia enfocada en la Sustentabilidad.
- Conocimiento teórico y práctico en metodologías de extensión agrícola, planificación y gestión predial.
- Conocimiento teórico y práctico en la formulación de proyectos productivos.
- Conocimientos teóricos y prácticos de sustentabilidad agroambiental y desarrollo organizacional.
- Manejo Productivo y Sanitario de las unidades prediales pecuarias que manejan pequeños agricultores en la comuna de San Rafael (bovinos, ovinos, apícola y animales de granja).
- Antecedentes personales compatibles con Organismos Públicos.
- Licencia de conducir clase B al día.
- Conocimiento en infraestructura ganadera.
- Conocimiento de la comuna.
- Manejo computacional básico (Word, Excel, entre otras).

➤ Funciones del servicio profesional

- Apoyar a elaborar y aplicar los instrumentos de planificación, de acuerdo con los formatos previstos por INDAP.
- Elaborar y entregar a la Agencia de Área de INDAP, un informe Técnico Mensual, que dé cuenta de las actividades realizadas en relación con las establecidas en el Plan de Trabajo y la programación del mes siguiente.
- Participar en reunión de planificación convocada por el Jefe de Área.
- Apoyar a las Solicitudes del Capital de Trabajo Fondo de Operación Anual (FOA) para los agricultores.
- Apoyar en la puesta en marcha y hacer acompañamiento de las inversiones que realicen los agricultores de su unidad operativa, de manera de contribuir al correcto uso técnico de los bienes que se adquieren y que estos sean un aporte efectiva en la solución de los problemas.
- Cumplir con las actividades establecidas en el Plan de trabajo aprobado por INDAP, así como también con los estándares de calidad mínimos del Programa.
- Asesorar técnicamente y transferir capacidades a todos los agricultores que integran la Unidad Operativa, estableciendo una diferenciación en la atención, de acuerdo las características del caso.
- Apoyar y fomentar las distintas actividades productivas que desarrollan los agricultores, tanto silvoagropecuarias como las actividades conexas o complementarias.
- Sistematizar la información de los agricultores en el sistema informático que INDAP determine.
- Aplicar la encuesta que establezca INDAP para registrar anualmente los resultados productivos y los cambios que tengan los agricultores de continuidad, la que deberá ingresarse en el sistema informático que INDAP determine.
- Aplicar la encuesta que establezca INDAP para levantar información de agricultores que se incorporen al programa, la que deberá ingresarse al Sistema correspondiente.

**D. TÉCNICOS PRODESAL (02 cargos disponibles)**

**- CARGO N° 3**

CARGO : TÉCNICO AGRICOLA  
VACANTES : 01  
MODALIDAD : HONORARIOS (44 HRS)  
PERIODO : 3 MESES (MARZO-MAYO)

**- Perfil para el cargo de TÉCNICO: Técnico Agrícola**



- Título de Técnico/a de Nivel Superior en Técnico Agrícola.
- Buenas prácticas agrícolas y manejo sustentable del suelo y agua.
- Experiencia en asesoría técnica en terreno.
- Experiencia en trabajo con pequeños agricultores.
- Manejo de programas de fomento productivo
- Manejo agronómico de cultivos y/o producción pecuaria.
- Experiencia en frutales mayores y menores.
- Experiencia en gestión, formulación y administración de proyectos productivos.
- Licencia de conducir clase B al día.
- Compromiso para contribuir con el desarrollo agropecuario de la comuna.
- Antecedentes personales compatibles con Organismos Públicos.
- Capacidad y experiencia en trabajo en equipo.
- Conocimiento de la comuna.

➤ Funciones del servicio profesional

- Asesoría Técnica a pequeños agricultores y usuarios, ya sea en terreno o talleres para mejorar los sistemas productivos de los agricultores.
- Mejoramiento de la productividad de los diferentes cultivos.
- Elaborar diagnósticos prediales y planes de intervención productiva, orientados a mejorar la eficiencia y sostenibilidad de los sistemas agrícolas y/o pecuarios.
- Apoyar en la formulación, ejecución y seguimiento técnico de proyectos productivos e iniciativas de inversión y planes de trabajos individuales.
- Capacitación en los diversos rubros establecidos en la comuna, tales como: las hortalizas y los frutales.
- Capacitación en temas de mejoramiento global del ganado mayor y menor, la avicultura, la apicultura y otros existentes en los sectores intervenidos.
- Elaboración de diagnósticos productivos, planes de intervención y planes estratégicos para el buen desarrollo de la Unidad Operativa.
- Fortalecimiento de la organización de los pequeños productores.
- Aplicar encuestas, actualizar información en el sistema INDAP y mantener registros al día de los usuarios de la unidad operativa.
- Participar en las reuniones/actividades de planificación convocadas por la municipalidad e INDAP.
- Impulsar la venta de productos locales, mejorando el acceso a mercados, ferias, etc.
- Coordinar con la municipalidad y otros servicios públicos, el fomento de actividades productivas y complementarias en el área rural.

**- CARGO N° 4**

CARGO : TÉCNICO AGROPECUARIO Y/O PECUARIO  
VACANTES : 01  
MODALIDAD : HONORARIOS (44 HRS)  
PERIODO : 3 MESES (MARZO-MAYO)

**- Perfil para el cargo de TÉCNICO: Técnico Agropecuario y/o Pecuario**

- Título de Técnico/a de Nivel Superior en Técnico Agropecuario o Pecuario.
- Trabajo con pequeños productores agrícolas de la Agricultura Familiar Campesina.
- Producción limpia enfocada en la Sustentabilidad.
- Capacidad de trabajo en equipo y compromiso social.
- Manejo en frutales mayores y frutales menores.
- Manejo de sistemas de riego básicos e intermedio.
- Manejo de cultivos al aire libre y bajo plástico, (cultivos forzados).
- Manejo de controles fitosanitario (malezas, plagas y enfermedades).
- Innovación y emprendimiento Agrícola.
- Formulación y evaluación de proyectos productivos.
- Manejo de comercialización y valor agregado de la producción.
- Manejo computacional básico (Word, Excel, entre otras).

- Manejo básico de sistemas de producción pecuaria.
- Alto nivel de compromiso, actuar con decisión, buscar soluciones colaborativas, mantener la visión a largo plazo
- Funciones del servicio profesional
  - Brindar orientación en terreno sobre rubros silvoagropecuarios, gestión predial, sustentabilidad y manejo de cultivos/animales.
  - Apoyar a los agricultores en la postulación y ejecución de proyectos de inversión (incentivos INDAP).
  - Apoyar y fomentar las distintas actividades productivas que desarrollan los agricultores, tanto agropecuarias como las actividades conexas o complementarias, cuando exista interés por parte de los agricultores y sea pertinente técnicamente.
  - Asistir, asesorar y capacitar a productores en temas agrícolas, forestal y ganaderos directamente en sus predios para mejorar sus capacidades productivas y de gestión.
  - Participar activamente en aquellas instancias que propicie el municipio en donde sus usuarios estén presentes.
  - Apoyar la comercialización de los productos a los agricultores bajo su responsabilidad.
  - Aplicar la encuesta que establezca INDAP para levantar información de los agricultores que se incorporen al Programa, la que deberá ser ingresada en el sistema correspondiente.
  - Tener conocimiento en metodologías de planificación y formulación de proyectos productivos.
  - Apoyar en la elaboración y aplicación de los instrumentos de planificación, de acuerdo con los formatos provistos por INDAP.
  - Participar en las reuniones/actividades de planificación convocadas por la municipalidad e INDAP.
  - En el caso de inversiones, debe participar activamente en la planificación de esas, tanto en la Mesa de Control Social de su Unidad Operativa, como en la instancia convocada por INDAP.
  - Ingresar la postulación de los Proyectos de Inversión en la Plataforma de inversiones, certificando que cumplan las exigencias señaladas en la norma vigente de programa de inversiones.
  - Actualizar listados de usuarios micro productores a los que se les pueda asignar el Capital de Trabajo - Fondo de Operación Anual (FOA) que califiquen para este beneficio.
  - Hacer acompañamiento de las inversiones que realicen los agricultores de su unidad operativa, de manera de contribuir al correcto uso técnico de los bienes que se adquieren y que estos sean un aporte efectivo en la solución de los problemas.
  - Poseer dominio de las Normas Operativas de INDAP para la gestión del programa PRODESAL, normas tributarias para pequeños productores, incluyendo procesos de formalización ante el SII.
  - En caso de emergencias agrícolas, apoyar a los usuarios de la Unidad
  - Operativa bajo su responsabilidad, desde la realización del catastro de daños hasta la entrega de especies que sean necesarios, cuando las condiciones lo permitan.
  - Contar con capacidad de trabajo en equipo.

## **E. REQUISITOS**

- Profesional Universitario titulado de Ingeniero Agrónomo para el cargo N° 1.
- Profesional Universitario titulado de Médico Veterinario para el cargo N° 2.
- Profesional Universitario titulado de Técnico Agrícola para el cargo N° 3.
- Profesional Universitario titulado de Técnico Agropecuario y/o Pecuario para el cargo N° 4.
- Tener conocimientos teóricos y prácticos sobre los principales rubros desarrollados por la Unidad Operativa, así como también en metodologías de Planificación y de Formulación de proyectos productivos. (Acreditables con malla curricular o certificados de cursos firmados notarialmente).
- Experiencia demostrable en diseño y construcción de sistemas de riego gravitacional y presurizado.

- Experiencia demostrable en trabajos de fomento productivo y/o desarrollo rural, y relación con pequeños agricultores programas de INDAP, específicamente PDTI.
- No estar ejerciendo algún cargo público.
- No contar con evaluaciones de desempeño negativas en programas de asesoría técnica de INDAP. (PRODESAL-PDTI).
- Disponibilidad inmediata y exclusiva
- Contar con capacidad de trabajo en equipo y toma de decisiones.
- Contar con habilidades directivas, proactividad y liderazgo.
- Conocimientos computacionales.
- Conocimiento teórico-práctico en manejo y control integrado de plagas.
- Conocimiento teórico-práctico en energías renovables no convencionales en sistemas silvoagropecuarios.
- No estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad y/o poseer antecedentes penales.

#### **F. ANTECEDENTES MINIMOS DE POSTULACIÓN (adjuntar):**

- Sobre cerrado indicando cargo al que postula.
- Curriculum Vitae ciego según formato INDAP.
- Certificado de título universitario o de institución de educación superior, o de centro de formación técnica, en original o copia legalizada.
- Fotocopia Cédula de identidad.
- Fotocopia simple de Licencia de conducir.
- Certificados o Documentos que acrediten experiencia laboral.
- Fotocopia de certificado y/o documentos que acrediten capacitación en temas solicitados.
- Certificado de antecedentes.
- Disponibilidad de movilización
- La no presentación de alguno de los antecedentes solicitados será causal de rechazo de la postulación.

#### **G. RECEPCION DE LOS ANTECEDENTES:**

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la I. Municipalidad de San Rafael, en Oficina de Partes, ubicada en calle Avenida Bernardo O'Higgins N° 2625, de la comuna de San Rafael, desde el día 20 de febrero al 27 de febrero de 2026, en horario desde las 08:30 horas a 14:30 horas.

#### **H. ENTREVISTA PERSONAL**

Se llamará a entrevista personal solo a aquellos postulantes en calidad de admisible (aquellos que hubieren presentado todos los documentos mínimos de postulación), proceso que se realizará el día 05 de marzo de 2026, en horario por definir, en las dependencias de la I. Municipalidad de San Rafael.

#### **I. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

INDAP y el Municipio en conjunto, son los responsables de realizar el proceso de revisión de antecedentes y entrevistas, por lo cual se conforma la Comisión Bipartita, la cual deberá estar integrada en igual número, a lo menos por:

- La contraparte municipal del Programa y un representante de la Entidad Ejecutora.
- El Jefe de Área de INDAP y un profesional o técnico de INDAP requerido por Jefe de Área, de preferencia que conozca el territorio en cuestión.

**Los integrantes de Equipos Técnico, en ningún caso pueden formar parte de la Comisión Bipartita.**

El jefe de Área de INDAP preside la Comisión, un representante de la Entidad Ejecutora o un funcionario de INDAP asume como secretario de la Comisión durante todo el proceso.

A partir de la evaluación, se conformará una terna con los postulantes que hayan obtenido las tres mayores puntuaciones; en caso de empate, se resolverá en función de las más altas puntuaciones en el ítem de experiencia. En caso de que no se logre conformar una terna, a causa del bajo número de postulantes, se seleccionará a quien cumpla con los requisitos establecidos en el llamado a concurso.

#### J. ETAPAS DEL CONCURSO

ETAPAS	PLAZOS
RECEPCION ANTECEDENTES	20 al 27 de febrero de 2026
REVISION ADMISIBILIDAD	02 de marzo de 2026
REVISION ANTECEDENTES CURRICULARES	04 de marzo de 2026
ENTREVISTA PERSONAL	05 de marzo de 2026
RESOLUCION CONCURSO	09 de marzo de 2026
INGRESO AL TRABAJO	10 de marzo de 2026

#### K. CONCURSO DESIERTO

El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular o en la de selección, siempre y cuando ninguno (a) de los (as) postulantes alcance el perfil buscado para el cargo, lo que debe quedar consignado en el Acta respectiva según corresponda, indicando con claridad los argumentos de tal decisión, la que debe ser corroborada por la mayoría de los integrantes de la Comisión. Cualquier modificación se notificará mediante canales oficiales con la debida antelación.

#### L. NOTAS ACLARATORIAS

1. Los interesados en postular al cargo, podrán descargar las bases del concurso que estarán disponibles en el sitio electrónico [www.munisanrafael.cl](http://www.munisanrafael.cl).
2. Los antecedentes de los postulantes no preseleccionados serán devueltos personalmente en la Oficina de PRODESAL de Municipalidad de San Rafael. En todo caso, solo se conservarán durante un mes posterior a la adjudicación del proceso.
3. Se comunicará a los postulantes el resultado de la preselección mediante correo electrónico, el cual debe estar informado dentro del Currículum Vitae. En el caso que el postulante cumpla con el puntaje mínimo de preselección, mediante el correo electrónico se informará el día, hora y lugar en el cual se realizará la entrevista personal.
4. La presentación de postulación constituirá aceptación a las bases que regulan este proceso.
5. En caso de ser necesario, las fechas establecidas en las presentes bases pueden ser modificadas por la autoridad Municipal, lo que será publicado en la página web de la Municipalidad.
6. El Postulante debe declarar no estar afecto a alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el art. 56 del texto vigente de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y 79 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo, así como declara conocer la condición habilitante y autorizar a fin de dar cumplimiento al artículo 36, de la Ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, modificada por la Ley 21.389, ni a las demás previstas en la legislación vigente y estar en conocimiento que de ser falsa la declaración antes señalada le hará incurrir en las penas establecidas en el artículo 210 del Código Penal.



  
**SANDRA LASTRA MORALES**  
 ALCALDE (S)  
 I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL